Pedro de Garitano en el pleito del pro-
cedim.to de oficio de Just.a por Ser digo q
afirmandome en lo que tengo dho
y alegado y negando lo perjudicial
con el lugar para el articulo necesario
Pido Just.a Costas V.S.

Por concluso y entreguense a Sus Mrs.
los autos, lo proveyo [illegible]
de oro Alcalde de la S.ta Hermandad de esta
Villa y su partido en Vez.a a Reynoso de
[illegible] de mil y seis.s y sesenta y
cinco años =

[illegible]

Ante mi
Manuel de Perez